

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**23130** WE, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)  
EL MANZANO 121, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

Se hace público que por acuerdo de la Junta General Universal de la sociedad escindida parcialmente en fecha 17 de julio de 2012 se ha aprobado por unanimidad su escisión parcial, mediante la segregación de una rama de actividad, transmitiendo parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria de nueva creación, en los términos y condiciones del Informe de Escisión suscrito por el Órgano de Administración con fecha 17 de julio de 2012. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en la sede social de la sociedad escindida y el balance de escisión, así como el derecho de oposición en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 20 de julio de 2012.- El Administrador Único.

ID: A120055726-1